



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Decreto de Alcaldía N° 000007 -2011-MPC-ALC

Callao, 20 JUN. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Informe N° 093-2011-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización sobre designación de Comité Electoral y Cronograma para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000008-2011, se aprueba el Reglamento para representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial;

Que, el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 000008-2011, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía regule y precise dicha Ordenanza y emita las normas municipales necesarias para su aplicación;

Que, a través del Decreto de Alcaldía N° 000003-2011-MPC-ALC, se fijó la etapa de inscripción de las organizaciones en el "Libro de Registro Local de Organizaciones de la Sociedad Civil";

Que, mediante el Informe de visto, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la conformación del Comité Electoral encargado de la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, estableciéndose asimismo el cronograma respectivo, fijando lugar, hora y fecha en que se procederá a dicha elección;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Decreta:

Artículo Primero. Designar al Comité Electoral responsable de conducir el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, el cual queda conformado por los siguientes Regidores:

Miembros titulares:

- Sr. CARLOS HUMBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
- Sr. RAFAEL ALEXIS URBINA RIVERA
- Sr. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN

Miembros suplentes:

- Sr. JOSE ALBERTO DANOS ROCHABRUN
- Sr. SEGUNDO CARLOS FELICIANO RODRIGUEZ

Artículo Segundo. Aprobar el cronograma de actividades conforme al siguiente detalle:

Registro de Candidatos : 22 y 23 de Junio del 2011
Sala de Regidores – Jr. Paz Soldan N° 252, Callao.

Fecha de Elecciones : 24 de junio del 2011
Horario : De 9.30 a.m. a 4.30 p.m.
Lugar : Centro Cultural Juvenil Alejandro Miroquesada Garland
Av. Manco Cápac s/n (Ex Prefectura del Callao).

Artículo Tercero. Encargar a la Comisión constituida por Ordenanza Municipal N° 000008-2011, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO: MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.

